CERTIFICADO TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Yo **NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.910.389 obrando en representación legal de **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** identificado con Nit 901151222-4 certifico que en caso de que los bienes no cumplan con las especificaciones técnicas, nosotros debemos reponerlo en un tiempo que no debe ser superior a dos (2) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato; estarán a cargo de nosotros todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional CENAC CONVENIOS.

Dada en Bucaramanga a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

Firmado digitalmente por CONVIL SOLUCIONES S.A.S.
Fecha: 2021.09.14 10:05:26 -05'00'

NICOLAS VILAMIZAR CONSUEGRA
C.C. 1.095.910.389
Representante Legal
CONVIL SOLUCIONES S.A.S
NIT 901.151.222-4
CARRERA 32C 19-05, PISO 1, SAN ALONSO
BUCARAMANGA, SANTANDER
6969733- 3183507742
gerencia.convil@gmail.com